

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. DTV-020
(Marzo 14 de 2024)

“Por la cual se autoriza la liberación de un saldo de la reserva presupuestal”

EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP
TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial el otorgado en la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021, modificada por la Resolución No. 932 del 09 de agosto de 2022 y la Resolución de Nombramiento en encargo de la Dirección de la Territorial Valle del Cauca No, SC 258 del 22 de febrero de 2024 y Acta de Posesión No. 028 del 26 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, para realizar una correcta ejecución presupuestal del año 2024, se hace necesario liberar saldos de la reserva presupuestal del rubro C-0599-1000-4-0-0599016-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES, por valor de ciento sesenta y nueve pesos m/l (\$169), en razón a que se efectuó menor cobro por porcentaje de IVA en la factura electrónica de venta No. FVEC 1372 de la Ferretería Provisiones y Servicios Industriales -Proviservind S.A.S. por valor de catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos ocho pesos m/l (\$14.684.708). Factura correspondiente al contrato ESAP-VAL-MC-007-2023, efectuado con dicha ferretería.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a la profesional encargada para el proceso de presupuesto de la Territorial Valle del Cauca, liberar el saldo por valor de ciento sesenta y nueve pesos m/l (\$169) del Rubro C-0599-1000-4-0-0599016-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SEDES, Recurso OTROS RECURSOS

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y Cúmplase

Dada en la ciudad de Santiago de Cali, a los 14 días del mes de marzo de 2024



LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial (E) LAS 315-2024

Revisó: Uldy Marina Cabas G. –Profesional Especializada 2028-13
Elaboró: Alexandra Cardona Ch. -Secretaria 4178-12

